CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/13 "SERVICIOS DE TRASLADO ESTIBA Y DESESTIBA DE PRODUCTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS MUEBLES Y OTROS MATERIALES EN USO Y DESUSO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"
ID 262.881

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa N° 47/13 "Servicios de Traslado Estiba y Desestiba de Productos, Insumos, Equipos y Maquinarias Muebles y Otros Materiales en Uso y Desuso de los diferentes Servicios del Hospital Central del IPS",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, **y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General en fecha 09 de Diciembre de 2013, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Abog. Augusto Silva González, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Pablo Manuel Olmedo, representante de la Dirección Jurídica.
- Sr. Fernando Lenguaza Sosa, representante de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central.

1. ANTECEDENTES

Que por NOT-0255-2013-000076 de fecha 28 de mayo de 2013, el Departamento de Apoyo Logístico, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para el llamado de "**Servicios de Traslado Estiba y Desestiba de Productos, Insumos, Equipos y Maquinarias Muebles y Otros Materiales en Uso y Desuso de los diferentes Servicios del Hospital Central del IPS",**

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1108/13 de fecha 25 de julio de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el llamado "**Servicios de Traslado Estiba y Desestiba de Productos, Insumos, Equipos y Maquinarias Muebles y Otros Materiales en Uso y Desuso de los diferentes Servicios del Hospital Central del IPS",** se encuentra incluido en el PAC 2013, con el ID N° 262881, bajo la modalidad de Contratación Directa.-

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

Que, por Resolución Nº 089-017/13 de fecha 29 de octubre de 2013, Autoriza el llamado a la Contratación Directa Nº 47/13 "**Servicios de Traslado Estiba y Desestiba de Productos, Insumos, Equipos y Maquinarias Muebles y Otros Materiales en Uso y Desuso de los diferentes Servicios del Hospital Central del IPS",** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.-

Que, por Nota PR/DGBS Nº 1930/13 de fecha 31 de octubre de 2013, se comunica a la Dirección de Contrataciones Públicas el llamado de la **Contratación Directa Nº 47/13 "Servicios de Traslado Estiba y Desestiba de Productos, Insumos, Equipos y Maquinarias Muebles y Otros Materiales en Uso y Desuso de los diferentes Servicios del Hospital Central del IPS".**-

2. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

Que, por Memorando **DFI/DPR/PR2 Nº 006052/13**, de fecha 01 de agosto de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el **Rubro 220 "Transporte y Almacenaje" del Programa 2 "Asistencia Médica General",** conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) Nº 1435/2013** de fecha 01 de agosto de 2013. La presente contratación es plurianual y afectará al Ejercicio 2014, cuyo pago estará sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente.-

3. *ACTO DE APERTURA DE SOBRES*

Conforme consta en Acta 190/13 de fecha 09 de diciembre de 2013, siendo las **10:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado, conforme al siguiente detalle;

1. **ASUNCION VANPACK (RUC 80001310-7):** Según Planilla de Precios oferta por un monto total de Gs. 120.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA incluido. NO COTIZA PRECIO UNITARIO. La oferta consta de 1 a 18 (uno al diez y ocho) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1278819 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

Abog. Augusto Silva González
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

2. **SF COMERCIAL & INDUSTRIAL (RUC 2604101-4):** Según Planilla de Precios oferta un precio unitario de Gs. 2.168.890 (Guaraníes Dos Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Noventa) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 23 (uno al veinte y tres) fojas.

3. **TRANS ITAPUA S.R.L. (RUC 80040130-1):** Según Planilla de Precios un precio unitario de Gs. 1.650.000 (Guaraníes Un Millón Seiscientos Cincuenta Mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 65 (uno al sesenta y cinco) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1278946 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. **AGENCIA BENKOVICS (RUC 80003187-3):** Según Planilla de Precios oferta un precio unitario de Gs. 1.900.000 (Guaraníes Un Millón Novecientos Mil) IVA incluido. La oferta consta de 1 a 4(uno al cuatro) fojas.

El oferente presenta Constancia N° 1278139 de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

4. INFORME JURÍDICO

1) OFERENTE : TRANS ITAPUA S.R.L.
RUC Nº : 80040130-1
MONTO DE LA OFERTA : GS. 1.650.0000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

2) OFERENTE : AGENCIA BENKOVICS
RUC Nº : 80003187-3
MONTO DE LA OFERTA : GS. 1.900.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

3) OFERENTE : SF COMERCIAL & INDUSTRIAL
RUC Nº : 2604101-4
MONTO DE LA OFERTA : GS. 2.168.890

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

OFERENTE : ASUNCION VANPACK
RUC Nº : 80001310-7
MONTO DE LA OFERTA : GS. 120.000.000.-

No cumple con los requisitos sustanciales de la oferta, exigidos en el Art. 60 Numeral 3 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece: **Análisis.** La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1.Que la garantía de mantenimiento esté debidamente extendida; 2. **El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados...".

La firma oferente ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., no se adecua al Pliego de Bases y Condiciones, donde la misma presenta la LISTA DE PRECIOS por el Precio Total de Gs. 120.000.000 y no así por el Precio Unitario conforme a la observación enunciada en el formulario.-

De esta manera se observa que la misma no se ajusta a lo dispuesto en el PBC y la Ley de Contrataciones Públicas. El Decreto Nº 21909/03 en su Art. 58 dispone cuanto sigue: "...Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: inc.3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y Condiciones será rechaza por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación...".-

Por tanto, y en razón a que la Lista de Precios en el **formulario de oferta no esta debidamente completado conforme al PBC,** se sugiere su descalificación en base a las normas legales citadas y al art. 61 Método de Evaluación inc. "1" del Decreto reglamentario

5. *VERIFICACION DOCUMENTACION SUSTANCIAL*

Nº	Documentos Sustanciales	TRANS ITAPUA S.R.L.	BENKOVICS	SF COMERCIAL	ASUNCION VANPACK
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Formulario de Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/13 "SERVICIOS DE TRASLADO ESTIBA Y DESESTIBA DE PRODUCTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS MUEBLES Y OTROS MATERIALES EN USO Y DESUSO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"
ID 262.881

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Nº	EMPRESA	ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO c/ IVA	OBS.
1	TRANS ITAPUA S.R.L.	1	78121601-004	Servicio de traslado, estiba y desestiba de productos, insumos, bienes muebles, eq, maq. Y otros materiales en uso y en desuso	UNIDAD	EVENTO	1	1.650.000	SE RECOMIENDA ADJUDICAR
2	AGENCIA BENKOVICS	1	78121601-004	Servicio de traslado, estiba y desestiba de productos, insumos, bienes muebles, eq, maq. Y otros materiales en uso y en desuso	UNIDAD	EVENTO	1	1.900.000	
3	SF COMERCIAL & INDUSTRIAL	1	78121601-004	Servicio de traslado, estiba y desestiba de productos, insumos, bienes muebles, eq, maq. Y otros materiales en uso y en desuso	UNIDAD	EVENTO	1	2.168.890	
4	ASUNCION VANPACK	1	78121601-004	Servicio de traslado, estiba y desestiba de productos, insumos, bienes muebles, eq, maq. Y otros materiales en uso y en desuso	UNIDAD	EVENTO	1	120.000.000	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

7. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

DOCUMENTOS FORMALES	TRANS ITAPUA S.R.L.		BENKOVICS		SF COMERCIAL		ASUNCION VANPACK	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	x		x		x		x	
Fotocopia simple de cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x		x		x		x	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x		x		x		x	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x		x		x	

8. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

TRANS ITAPUA S.R.L.

Por Nota Nº 805/13 de fecha 10 de diciembre de 2013 se le ha hecho la siguiente consulta:

Declaración Jurada garantizando la prestación del Servicio en tiempo y forma.-

Declaración Jurada de conocer los lugares afectados para la mudanza.-

Declaración jurada de presentar en caso de resultar adjudicado, un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes durante la mudanza.-

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

BENKOVICS AGENCIA

Por Nota Nº 806/13 de fecha 10 de diciembre de 2013 se le ha hecho la siguiente consulta:

Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay.-

Declaración Jurada garantizando la prestación del Servicio en tiempo y forma.-

Declaración Jurada de conocer los lugares afectados para la mudanza.-

Declaración jurada de presentar en caso de resultar adjudicado, un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes durante la mudanza.-

Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.-

Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados.-

La misma contesto en tiempo y forma.-

9. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Compras - H.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/13 "SERVICIOS DE TRASLADO ESTIBA Y DESESTIBA DE PRODUCTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS MUEBLES Y OTROS MATERIALES EN USO Y DESUSO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"

ID 262.881

DOCUMENTOS REQUERIDOS	TRANS ITAPUA S.R.L.		BENKOVICS		SF COMERCIAL		ASUNCION VANPACK	
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC
Copia de Contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay.	X		X		X			X
Declaración Jurada, garantizando la prestación del Servicio en tiempo y forma.	X		X		X			X
Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurada de conocer los lugares afectados para la mudanza, la cual podrá realizarse hasta 1 día hábil antes de la fecha tope para realización de Consultas. Lugar y Responsable: Jefatura del Dpto. de Apoyo Logístico. Teléfono: 290-136 Dpto. de Apoyo Logístico. Dirección: Hospital Central del IPS sito en Avda. Santísimo Sacramento e/ Dr. Peña	X		X		X			X
Declaración Jurada de presentar en caso de resultar adjudicado, un Seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes durante la mudanza.	X		X		X			X
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X		X			X
Especificaciones Técnicas de los Servicios ofertados.	X		X		X		X	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 o anterior.	X		X		X		X	

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se eleva el presente informe, con la sugerencia de adjudicación a la firma **TRANS ITAPUA S.R.L.** conforme al siguiente cuadro:

TRANS ITAPUA S.R.L.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO c/ IVA
1	78121601-004	Servicio de traslado, estiba y desestiba de productos, insumos, bienes muebles, eq, maq. Y otros materiales en uso y en desuso	UNIDAD	EVENTO	1	1.650.000

Monto Total Adjudicado del Llamado: Son Guaraníes 120.000.000 (Gs. Ciento veinte millones), IVA incluido.-
La Contratación se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos:
MONTO MÍNIMO: Gs. 60.000.000 (GUARANIES SESENTA MILLONES)
MONTO MAXIMO: Gs. 120.000.000 (GUARANIES CIENTO VEINTE MILLONES)

11. DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA

Programa Presupuestario	Descripción del Programa Presupuestario	Rubro	Disponibilidad Presupuestaria	Total Adjudicado c/IVA
2	Asistencia Médica General	220	120.000.000	120.000.000

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente expedido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS.
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

Es nuestro informe.-

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 47/13 "SERVICIOS DE TRASLADO ESTIBA Y DESESTIBA DE PRODUCTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS MUEBLES Y OTROS MATERIALES EN USO Y DESUSO DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"
ID 262.881

Abog. Augusto Silva González
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Augusto Silva González
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Fernando Lenguaza Sosa
Sección Cocina - H.C.

Sr. Fernando Lenguaza Sosa
Dirección de Apoyo y Servicios

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

Abog. Pablo Manuel Olmedo
Dirección Jurídica